

NOTA DE PRENSA

OBJETIVO 2020: EL ESTATUTO DE LA PERSONA DESAPARECIDA

QSDglobal transmite a la Secretaría de Interior una propuesta para la continuidad inmediata de los trabajos.

Madrid, 15 de mayo

Con el inicio de la nueva Legislatura el próximo 21 de mayo se abre una nueva etapa de trabajos para la elaboración del proyecto legislativo del Estatuto de la Persona Desaparecida. El objetivo es que pueda ser aprobado en el horizonte del 9 de marzo de 2020, coincidiendo con el 10º aniversario de la Declaración del Día de la Persona Desaparecida por el Congreso de los Diputados. Este fue el tema central de la reunión de trabajo mantenida este martes en la Secretaría de Estado de Seguridad entre su titular, Ana Botella Gómez, y Paco Lobatón de la Fundación QSDglobal. En breve se propondrá una nueva agenda como continuación de la Jornada Parlamentaria y la Mesa de trabajo celebradas en el Congreso los pasados meses de noviembre y diciembre de 2018.

Otro objetivo abordado fue el seguimiento de los casos de desapariciones de larga duración, la posibilidad de un replanteamiento de los procesos de investigación basado en la estrecha colaboración entre los distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.



Por parte de QSDglobal se planteó la necesidad de avanzar en la unificación de las Alertas de desapariciones que hace posible su publicación en la web del CNDES, algo que reforzará su fiabilidad para la opinión pública y, como valor añadido, el incremento de la colaboración ciudad